# NOTICIERO GRANADINO

AÑO I — NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS — Miércoles 28 de Septiembre de 1904. — 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS — NÚM. 211

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

| | Mes. | Trimestre. | Semestre. | Año. |
|---|---|---|---|---|
| En Granada, pesetas | 1,50 | 4,50 | 9 | 18 |
| En el resto de España, » | 2 | 6 | 10 | 20 |
| En el Extranjero, » | 3 | 8 | 15 | 30 |

Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCIONES

| En las planas | 1.ª | 2.ª | 3.ª | 4.ª |
|---|---|---|---|---|
| Anuncios corrientes: la línea, pesetas | 1 | 0,50 | 0,25 | 0,10 |
| Esquelas mortuorias á una columna | 25 | 15 | 6 | 4 |
| » » » dos » | 50 | 30 | 10 | 8 |

Remitidos de 1 á 25 pesetas línea, á juicio del Director.

Teléfono, número 265 — Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. — Dirección telegráfica: «Noticiero»


## LA MENDICIDAD EN GRANADA

# ASOCIACION GRANADINA DE CARIDAD

Ayer se reunió la Comisión municipal encargada de resolver el problema de la mendicidad, y la sesión fué provechosa y digna de aplauso.

La Comisión ha propuesto los medios oportunos para concluir con esa vergüenza del asedio constante del mendigo de oficio, procurando al mismo tiempo los medios de que el verdadero pobre no quede abandonado y sin recursos.

A la acción oficial es preciso que siga el concurso del vecindario y el mal habrá desaparecido, como se ha logrado en las más importantes capitales de España.

En la reunión de ayer, el señor Camacho presentó el proyecto de Reglamento de una Asociación Granadina de Caridad, redactado con vista de los de Zaragoza, Cadiz, Oviedo y Sevilla, principalmente este último, que es una adaptación de los de Bruselas y Berlin. Se acordó presentarlo al próximo Cabildo proponiendo su aprobación.

A mas de esto, á moción también del señor Camacho, se acordó proponer que en el próximo presupuesto se destinen 12.000 pesetas para subvención de la Asociación de Caridad, abonándose por mensualidades anticipadas, á razón de 1.000 pesetas cada una; que por la Alcaldía se dicte un bando, con un mes de anticipación por lo menos, á la fecha en que haya de empezar el funcionamiento de la Asociación, fijando el día desde el cual se prohibira la mendicidad, declarando caducadas todas las licencias y no expidiéndose ninguna en lo sucesivo, y al mismo tiempo, que en dicho bando se excite al vecindario de Granada para que contribuya con sus limosnas á la obra benéfica que se persigue, en vez de fomentar la mendicidad callejera, y por último, que una vez constituida la Asociación se fijen cartelas de hierro en las entradas de la población, con el aviso de que se prohibe la mendicidad.

NOTICIERO GRANADINO acoje con verdadero entusiasmo esta obra grandiosa, á la que ha dedicado varios artículos, que felizmente han sido acogidos por nuestro Municipio, realizando sin pérdida de tiempo cuanto depende de sus iniciativas.

El sentido y espíritu con que nosotros demandábamos la creación de esa Junta de Caridad, es el que informa el Reglamento que el sábado se sometera a la aprobación del Cabildo, y abrigamos la confianza de que Granada responderá á la idea que inspira la reforma.

Viene esta á conseguir que el dinero dedicado á los pobres y necesitados de socorro, produzca saludables efectos, y no sirva de alimento al vicio y la vagancia, desterrando al mendigo callejero, que como decía muy acertadamente el señor Morell, en la Memoria que redactó con este mismo propósito, enviciamos y envilecemos con nuestra *perrilla*.

Como juzgamos de vital interés el asunto, á continuación publicamos el proyecto:

## REGLAMENTO
DE LA
## Asociación Granadina de Caridad

CAPITULO I

**Del fin de la Asociación y de los medios para conseguirlo.**

Artículo 1.° Se crea la Asociación Granadina de Caridad de carácter local, bajo el protectorado del Excmo. Ayuntamiento, pero con acción independiente de sus funciones, y bajo la presidencia honoraria en los Excmos. Sres. Prelado de la Diócesis, Gobernador civil y Presidente de la Diputación provincial y la presidencia efectiva del Alcalde de Granada.

Art. 2.° El fin que persigue la Asociación es el mejoramiento de las condiciones en que vive actualmente la clase pobre.

Art 3.° Los medios de que se valdrá la Asociación para conseguir el fin indicado, serán: el auxilio moral y material á los necesitados, procurando la concurrencia de los niños á las Escuelas públicas y la asistencia de los adultos á las nocturnas; dando trabajo á los que no lo tengan; facilitando la entrada de los ancianos, enfermos y niños que carezcan de familia, en las casas benéficas, socorriendo á domicilio á los exhaustos de recursos, y aunando en fin, todos sus esfuerzos con los del Excmo. Ayuntamiento, para desterrar la mendicidad callejera, alentada por la Caridad mal entendida

Art. 4.° Formarán parte de la Asociación todas las personas que se suscriban, por una cantidad que no baje de una peseta mensual.

CAPÍTULO II

**Organización del Consejo y de la Comisión ejecutiva.**

Art. 5.° Para el gobierno y dirección de esta Sociedad habrá un Consejo y una Comisión ejecutiva.

Art. 6.° El Consejo se compondrá: del Alcalde, presidente nato, trece concejales nombrados por el Cabildo municipal, dos sacerdotes, uno de ellos párroco, designados por el señor Arzobispo ,un diputado provincial, un individuo de la Junta de Sanidad, otro designado por la Cámara de Comercio, otro en nombre de la Prensa, otro en nombre del Casino principal, otro en el del Liceo Artístico y Literario; otro en el del Círculo granadino, y 18 vecinos de Granada, dos por cada distrito, que vivan en el que hayan de representar. Estos últimos vocales serán elegidos por el Alcalde entre las personas que formando parte de la Asociación, puedan prestar á esta mejores servicios, si bien ha de procurar que los individuos en quienes recaigan dichos nombramientos pertenezcan á distintas clases y entidades sociales.

Art. 7.° El Consejo, á excepción del Presidente, se renovará cada año por mitad. Para la primera renovación se verificarán sorteos parciales dentro de cada uno de los órdenes que lo constituyen y los que solo cuenten con un individuo, se unirán entre sí, para los efectos del sorteo.

Art. 8.° En la primera sesión que celebre el Consejo, nombrará de entre los individuos que lo formen, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario y un vicesecretario, que juntamente con el Alcalde presidente, han de formar la Comisión ejecutiva de la Asociación.

En los casos de ausencia ó enfermedad del Alcalde ocupará la presidencia de la Asociación el teniente de alcalde ó concejal que haga sus veces.

Art. 9.° Los miembros del Consejo podrán ser reelegidos.

Art. 10. Todo consejero que sin motivo fundado dejase de asistir á tres sesiones consecutivas, será considerado como dimisionario, y se procederá á elegirle sustituto en la forma que corresponda.

Art. 11. Todo miembro de la Comisión ejecutiva que sin causa justa dejase de asistir á cinco sesiones consecutivas, será considerado como dimisionario del cargo que desempeñe en la Comisión ejecutiva, eligiéndose sustituto en la primera reunión que celebre el Consejo; si bien podrá seguir perteneciendo á éste, á menos que se halle también comprendido en el caso previsto en el artículo 10.

Art. 12. Las elecciones generales de Consejeros, se verificarán durante el mes de Enero de cada año, entrando los electos á desempeñar sus cargos el 1.° de Febrero.

Art. 13. El Consejo se reunirá una vez cada mes, y además, siempre que el Alcalde lo estime conveniente ó lo pidan por escrito seis individuos del Consejo.

Art. 14. Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo, en caso de empate, el del presidente.

Art. 15. La comisión ejecutiva se reunirá una vez por semana, bajo la presidencia del Alcalde ó del vicepresidente de la asociación.

CAPITULO III

**De los miembros de la Comisión ejecutiva**

Art. 16. El presidente dirigirá las discusiones acerca de los asuntos que deban entender la Comisión ejecutiva y el Consejo; firmará los cargaremes, libramientos y cartas de pago de las cantidades que haya de recibir ó pagar el tesorero, y resolverá en casos urgentes acerca de las peticiones de socorro y de cuantos particulares exijan ejecución inmediata; si bien dará cuenta á la Comisión en la primera reunión que celebre.

Art. 17. El vicepresidente sustituirá al presidente, siempre que éste delegue sus funciones en aquél y constantemente le auxiliará en el desempeño de su cargo.

Art. 18. El tesorero recibirá todos los ingresos de la Sociedad, tanto en metálico como en especie, y pagará los gastos de aquélla con arreglo á las órdenes que reciba del presidente; firmará con éste y con el contador, los cargarémes, libramientos y cartas de pago; llevará el correspondiente libro de caja; presentará mensualmente al consejo, un estado de gastos é ingresos, y en la sesión del mes de Enero, el balance del año anterior, autorizado por el presidente y por el contador. En poder del tesorero no habrá más fondos que los que el Consejo determine, con arreglo á los que crea necesarios en cada mes, quedando depositados los restantes en el establecimiento de crédito que el Consejo determine.

Art. 19. El contador intervendrá en todo lo que se recaude y desembolse, á cuyo efecto firmará con el presidente y con el tesorero cuantos documentos tengan relación con los fondos sociales; llevará un libro, en donde consten los libramientos y cargaremes en que intervenga, libro que servirá de comprobante al de tesorería; gestionará cerca de los establecimientos de donde ha de proveerse la Asociación, la reducción del precio de los artículos, en razón al fin benéfico que se persigue; recibirá con el tesorero y tendrá más directamente á su cargo la vigilancia sobre los efectos comestibles ó de otra clase, que hayan sido abonados á la Asociación, ó que ésta haya adquirido y tenga en depósito.

Art. 20. El secretario firmará la convocatoria para las sesiones; llevará dos libros de actas: uno de las del Consejo, y otro relativo á la Comisión ejecutiva; recibirá por conducto del personal administrativo, las peticiones de socorros, y dará cuenta de ellas en la primera reunión que celebre la expresada Comisión; comunicará á ésta semanalmente los oficios y documentos recibidos y cuidará de su conservación; redactará cada año una memoria, detallando los trabajos de la Asociación, que una vez aprobada por el Consejo, en la sesión del mes de Enero, se entregará al excelentísimo Ayuntamiento para su conocimiento debido, y para que mediante su publicación, pueda llegar á manos de los soaciados y de todos los vecinos de Granada.

Art. 21. El vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia y enfermedad, y le auxiliará continuamente en sus funciones.

CAPITULO IV

**De las atribuciones de la Comisión ejecutiva**

Art. 22. La Comisión ejecutiva entenderá en todas las peticiones de socorros que se hagan á la Comisión, accediendo á ellas ó negándolas, según las circunstancias que concurran en cada caso y sin perder de vista el fin propio de esta Sociedad.

Art. 23. Estará en relaciones directas con todas las Corporaciones oficiales é instituciones benéficas que puedan coadyuvar a la realización del fin que persigue la Asociación.

Art. 24. A propuesta de cualquiera de sus miembros podrá tomar cuantas iniciativas tiendan á mejorar la condición física, moral é intelectual de los indigentes.

Art. 25. Delegará en alguno de los individuos que la formen, siempre que lo crea conveniente para que se cerciore de las necesidades y verdadera situación de los que le demanden auxilio, y para que á la vez, compruebe la exactitud ó inexactitud de las averiguaciones practicadas por los inspectores.

Art. 26. Mantendrá relaciones, también, con los dueños de fabricas, con las empresas y particulares que puedan ofrecer trabajo ó colocación de otro género, con objeto de facilitarlo a los que siendo hábiles para ocuparse en cualquiera profesión ó industria, carezcan, sin embargo de empleo.

Art. 27. Nombrará el personal subalterno extrictamente necesario para el buen desempeño de las funciones de la Asociación.

CAPÍTULO V

**De las atribuciones del Consejo**

Art. 28. El Secretario llevará al Consejo las actas de las sesiones celebradas por la Comisión ejecutiva, desde la última reunión de aquel. El Consejo ratificará ó modificará los acuerdos tomados por la Comisión.

Art. 29. Todos los Consejeros podrán hacer uso de la palabra para hablar de asuntos relativos á la marcha de la Asociación, ó de proyectos que crean beneficiosos para lograr el resultado que se apetece: la extinción de la mendicidad y el mejoramiento de la clase pobre.

Art. 30. El Consejo, propondrá al Alcalde los nombramientos de vocales de las Juntas de distrito, que se constituirán con arreglo á lo preceptuado en el artículo 55.

CAPÍTULO VI

**Personal administrativo ó subalterno**

Art. 31 El Ayuntamiento destinará uno de sus empleados para que desempeñe el cargo de escribiente-conserje de la Asociación.

Art. 32 El nombrado para desempeñar el cargo á que se refiere el artículo anterior, llevará un libro registro en el que consten por orden cronológico, todas las solicitudes de socorros, con los datos siguientes acerca de los que las formulen: nombres, sexo, edad, naturaleza, domicilio legal, residencia habitual, ocupación ó profesión, circunstancias importantes de su existencia y si es ó hace las veces de jefe de familia. En caso afirmativo, cuantos individuos, clasificados por sexos y edades, dependen del mismo; si es válido ó inválido para el trabajo; siendo inválido, si ésta circunstancia es temporal ó permanente; si la invalidez es permanente, qué enfermedad ó causa la haya producido; clase de socorro que el interesado solicita; clase de socorro que propone la oficina; observaciones, fecha de la solicitud y firma del solicitante.

Art. 33. También llevará dos registros: uno, de los ofrecimientos de trabajo dentro y fuera de Granada, que se hagan á la Asociación, y otro, de los niños enfermos y ancianos, socorridos por la Sociedad, y cuyo ingreso en los establecimientos benéficos se haya debido á las gestiones de ésta.

Art. 34. El escribiente conserje cuidará además de cuantos efectos tenga la Asociación en depósito y en propiedad.

Art. 35. El consejo, á propuesta de la Comisión ejecutiva y en defecto de individuos de su seno que se presten á desempeñar las funciones de inspección, fijará el número de inspectores que se han de nombrar y el sueldo que hayan de percibir, salvo que el Ayuntamiento pueda facilitar personal apropiado entre sus mismos empleados.

Art. 36. Los inspectores tienen por misión: primero, inquirir por visitas á domicilio las necesidades de los indigentes que se hayan dirigido á la Asociacion; segundo, ejercer una vigilancia constante sobre los hogares pobres y señalar todos los infortunios que necesiten de remedio; tercero, procurar que los niños pobres asistan á las Escuelas públicas; cuarto, procurar para sus socorridos la inmediata asistencia médico-farmacéutica é higiénica que independiente de esta Asociación presta el Excmo. Ayuntamiento, á los que en concepto de pobres aparecen inscriptos en el padron benéfico-sanitario; quinto, cumplir cuantos encargos tenga á bien confiarles la Comisión ejecutiva.

Art. 37. Los inspectores guardarán toda clase de respetos en sus relaciones con la clase indigente.

Art. 38 Cuidarán los inspectores en sus pesquisas de adquirir principalmente toda clase de datos respecto de la moralidad y los medios de subsistencia de los que pretendan ser socorridos.

Art. 39. El nombramiento del personal subalterno, será de la competencia exclusivo de la Comisión.

Art. 40. Tanto los que desempeñen los cargos á que se ha hecho referencia como los que puedan ser creados, estarán bajo las órdenes inmediatas del secretario.

CAPÍTULO VII

**Socorros**

Art. 41. Solamente obtendrán socorros los desvalidos que se encuentren por el momento en la imposibilidad de atender á sus necesidades más apremiantes ó á las de su familia.

Art. 42. La Comisión no podrá socorrer á los indigentes que no hagan vacunar á sus hijos ó que no justifiquen que éstos, si tienen menos de 12 años, frecuentan alguna escuela ó taller.

Art. 43. Cuando un indigente, apto para el trabajo solicite socorro porque no encuentre ocupación, se procurará ante todo su empleo en las obras particulares ó en las públicas. Si lo consiguiere y el solicitante no lo aceptara, no será socorrido.

Art. 44 Los que demanden auxilio lo harán verbalmente ó por escrito en las oficinas de la Asociación. Estas peticiones se inscribirán con fijación del dia y de la hora en que se formulen en el libro registro á que se refiere el art. 32, é inmediatamente girará el inspector una visita á la vivienda de los solicitantes.

Art. 45. Ningún desvalido podrá obtener socorro sino á virtud de acuerdo de la Comision, salvo los casos de urgencia previstos en el artículo 16.

Art 46. Las decisiones de la Comisión tendrán por base los informes de los inspectores, quienes estarán provistos de modelación impresa, con iguales detalles que los consignados en el art. 32 y en donde anotarán también cuantos particulares hagan referencia á lo exigido en los artículos 38, 41 y 42, todo lo cual pasará, por conducto del secretario á la Comisión, y será examinado por ésta, antes de adoptar sus acuerdos. Los antecedentes y notas de que trata este artículo, una vez negados ú otorgados los socorros, se archivarán, para los fines de la estadística.

Art. 47. No podrán ser socorridos por la Asociación, los pobres transeuntes, cuya existencia queda, como hasta aquí, á cargo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Art. 48. Los socorros a los indigentes, consistirán: primero, en ropa de vestir y de cama, canastillas para los recien nacidos, etc.; segundo, en instrumentos para el trabajo; tercero, en bonos de comestibles y de combustibles, que se harán efectivos en los establecimientos que se señalarán oportunamente; cuarto, en bonos de alimentos para las cocinas económicas ó tiendas asilos; quinto, en dinero, en casos excepcionales.

Art. 49. La distribución de socorros se verificará diariamente en las oficinas de la Asociación. Si se dispusiese de bastante personal administrativo para el caso, ó se prestase á ello algún individuo de la Comisión ó del Consejo, también podrán ser repartidos los socorros en los domicilios de los desvalidos.

Art 50. A los inspectores no se les encargará en ningún caso del envío de socorros.

Art. 51. Los ancianos y los enfermos, que no tengan familia que les auxilie, y los niños abandonados, recibirán socorros temporalmente, procurándose su inmediato ingreso en las casas benéficas que les están destinadas.

Art. 52. La Comisión ejecutiva queda autorizada para prescindir de las formalidades establecidas en los artículos 44 y 45, cuando las peticiones de socorros se refieran al caso 4.° del art. 42, pudiendo, si así se acuerda, ser entregados aquellos socorros inmediatamente después de formulada de palabra la petición y sin necesidad de ningún otro requisito.

CAPÍTULO VIII

**De los recursos de la Asociación y de la distribución de los mismos**

Art. 53 Los recursos de la Asociación consistirán: 1.°, en los donativos en metálico ó en especie, hechos por los particulares; 2.°, en el importe de las cuotas mensuales de los asociados; 3.°, en las limosnas, que se recibirán en los sitios que oportunamente se determinen y 4.°, en la cantidad que el Excmo. Ayuntamiento entregue cada mes á la Asociación, y en las subvenciones de otras corporaciones ó sociedades. Los donativos y cuotas serán recogidos á domicilio, salvo si su importe fuere inferior á una peseta.

Art. 54. Estos recursos se emplearán: 1.°, en la adquisición y distribución de socorros á tenor de lo dispuesto en el artículo 48; 2.°, en la fundación y sostenimiento de cuantas instituciones de previsión puedan contribuir á mejorar la condición de la clase pobre; 3.°, excepcionalmente en retribuciones á las casas benéficas, en reciprocidad de la asistencia que en algún caso puedan prestar, á los amparados por la Asociación y 4.°, en el pago del personal indispensable y del material necesario para el buen régimen de la Asociación.

CAPÍTULO IX

**De las Juntas de distrito y de las parroquiales**

Art. 55. Las juntas de distrito y las parroquiales tendrán por objeto, fomentar la vida de la Asociación, propagando los caritativos fines que persigue, é invitando á los vecinos de Granada á que contribuyan á tan bienhechora obra á la vez que proponer al Consejo y á la Comisión ejecutiva cuanto á su propio juicio pueda ser beneficioso para la Asociación y para los pobres.

Art. 56. Las nueve juntas de distrito, correspondientes á los nueve distritos municipales, se compondrán de los representantes del distrito en el Consejo y de cinco vecinos más, nombrados por el Alcalde, á propuesta de aquéllos, previa la aprobación de la Comisión ejecutiva y del Consejo.

Art. 57. Estas Juntas, convocadas al efecto, celebrarán una sesión de constitución, bajo la presidencia del Alcalde ó del vicepresidente de la Asociación, y en la cual, una vez expuestos los trabajos que han de emprender, nombrará cada una su presidente y su secretario.

Art. 58. El Alcalde, como presidente de la Asociación, oficiará á los señores curas párrocos, rogándoles que constituyan, bajo sus respectivas presidencias, las juntas parroquiales de caridad, que constarán, á más del párroco, presidente nato, de cuatro feligreses nombrados por la Alcaldía, á propuesta de aquél, y de entre los cuales, deberá ser elegido el secretario en la primera reunión que celebren.

Art. 59. Los presidentes de las Juntas de distrito y de las parroquiales las convocarán siempre que lo estimen oportuno dándoles cuenta de estas sesiones de los trabajos llevados á cabo por los vocales, y en su virtud, de las listas de suscrición y demás documentos que deban ser comunicados al Presidente de la Asociación, para que puestos en conocimiento de la Comisión ejecutiva empiecen á surtir sus efectos.

Art. 60. Las juntas de distrito y las parroquiales no se renovarán en época fija. Las vacantes que ocurran en el seno de las mismas, por muerte, renuncia, falta de asistencia á las sesiones ú otras causas, se proveerán en la forma indicada en los artículos 56 y 58.

Art 61. Los vocales de estas Juntas podrán ser delegados por la Comisión ejecutiva para el reparto á domicilio de los socorros dentro del distrito o parroquia, á cuya Junta pertenezcan, así como para cuantas gestiones tengan relación con los fines de la Sociedad.

CAPITULO X

**Disposiciones especiales**

Art. 62 Se dará la mayor publicidad á las listas de suscriptores y á cuantas noticias puedan difundir entre el público, todo lo que se refiere á la administración y desenvolvimiento de la Asociación.

Art. 63. Queda prohibido á los dependientes de la Asociación el recibir regalo ó remuneración alguna de los desvalidos. El que los aceptare será separado inmediatamente de su cargo.

Art. 64. El secretario cuidará especialmente del cumplimiento de este Reglamento y hará que la Comisión conozca de toda infraccion de las disposiciones del mismo

Art. 65. El presente Reglamento podrá ser modificado á propuesta del Consejo de la Asociación por el Excmo. Ayuntamiento.

Granada 27 Septiembre 1904.

## CUESTIONES MOTRILEÑAS

Hemos procurado averiguar los términos en que habían pactado la unión los elementos políticos de Motril que siguen al señor Maura, y aunque nuestras gestiones no alcanzaron el éxito que deseábamos, algo se nos dijo que viene á confirmar cuanto ayer consignábamos al hacerros eco de las conferencias que han celebrado con el Gobernador civil señor Contreras Carmona, los señores don José María Marquez, don Ricardo Rojas, dón Francisco Martín y don Ricardo Molina, Alcalde de la ciudad costeña.

Es seguro que el señor Contreras, por indicaciones de los señores Rojas y Martín, escribió al Presidente del Consejo de ministros, rogándole aconsejara a sus amigos buscaran fórmula de unión para encauzar las gestiones político-administrativas del Ayuntamiento motrileño, por derroteros que sirviesen de absoluta garantía al vecindario, y para que marchasen de común acuerdo los políticos conservadores de aquella ciudad, afectos al señor Maura.

Este, atendiendo el ruego, contestó al señor Contreras dándole instrucciones y señalando con claridad sus deseos, que han acatado todos, no solo por ser indicaciones del jefe, que para ellos revisten caracer de mandato, como buenos soldados del ejército conservador, sino también, porque el señor Maura ha procurado hacerse cargo de las aspiraciones de unos y de otros, condensandolas en atinadas fórmulas de avenencia, que se inspiran en el público interés de la comarca costña.

La labor del señor Contreras para que los políticos aludidos llegasen á pactar la unión no ha sido por ello difícil, encontrando desde un principio deseos de concordia entre los señores Marquez, Martín y Rojas, que siempre han sido amigos y que ahora estaban distanciados, por cuestiones que no se tuvieron en cuenta al constituirse el ayuntamiento de Motril.

Como resultado de las conferencias, el señor Marquez continuará al frente de la política conservadora motrileña, por su caracter de diputado a Cortes por el distrito, secundándole en sus gestiones los señores Rojas y Martín, á los que se dará representación en el municipio.

No es extraño por lo tanto, que en plazo breve sea objeto de modificaciones el ayuntamiento de Motril, a base de que entren a formar parte de él los amigos de los señores Rojas y Martín, para lo cual ha quedado facultado el señor Contreras Carmona.

Es posible que continúe en la presidencia del ayuntamiento el señor Molina, que merece la confianza del señor Marquez y que no es obstaculo para los fines que persiguen los señores Rojas y Martín.

Ayer almorzaron en la Alhambra los Sres. Gobernador, Rojas, Martín y Marquez, y hoy lo harán en casa de este último.

## Huelga de picapedreros y marmolistas

Ayer celebraron reunión los obreros marmolistas y picapedreros, a las siete de la tarde, asistiendo como delegado del Gobernador, el inspector de orden público señor Ladrón de Guevara.

Dió cuenta el secretario, de las gestiones hechas, y en vista de no haber recibido ninguna nueva contestación de los maestros, acordaron persistir en la huelga.

Leyó una carta recibida, de José García Alvarez, en la que éste dice:

«Enterado de vuestros acuerdos y peticiones, las que creo muy justas y razonables, os comunico mi mas sincera adhesión, poniendome a vuestro lado, con el deber de cumplir estrictamente cuantas decisiones tengáis que afrontar en pro de vuestro mejoramiento.

Entiendo que no podriais esperar otra [illegible] otros y de quien de sobra tiene probado estar dispuesto a sacrificarlo todo por la emancipación de la clase obrera.

Pidiendoos déis lectura á esta carta en vuestra asamblea, y hagais constar en acta mi adhesión».

También leyóse otra carta de Loja, del explotador de una cantería, en la cual se les dice, que enterado de la huelga, le propone a un crecido número de obreros que vayan allí á trabajar.

Han dirigido cartas á las sociedades de Malaga, Córdoba, Jaén y otras provincias, participando el acuerdo de abandonar el trabajo; y al órgano del gremio de marmolistas y picapedreros en Madrid, titulado «La Voz del Cantero», con el objeto de que la inserte en el número proximo, consignando en ella las peticiones formuladas cerca de los maestros, y las negativas de éstos a acceder á sus solicitudes.

## COMISION PROVINCIAL

Ayer celebró sesión, bajo la presidencia del Sr. Echevarría Moreno y con asistencia de los señores Diaz Palomares, Corral Robles, Hitos, Fernandez Jiménez y Ortiz Pujazón.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder lactancia externa a María Gracia Molero, Isabel Gómez Nieves y José Cantero López.

Autorizar la salida del Hospicio del niño Adriano Laura Estévez.

Que ingrese en el mismo establecimiento María Ramírez Rodríguez.

Desestimar la solicitud presentada por Elvira García Ruiz, que solicitó se concediese lactancia externa á una hija suya.

Conceder permiso para que salga del Hospital de dementes Juan Gonzalez Rodríguez.

Adquirir drogas para el Hospital de San Juan de Dios.

Informar al Gobernador en un recurso de alzada presentado por don Emilio Gómez Navarro.

Informar también al Gobernador en otro recurso, interpuesto por el síndico del Ayuntamiento de Huétor Vega.

Interesar del Gobernador que remita a la Comisión el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Que el oficial de la Diputación don Ventura Espinosa, pase a la sección de cuentas, sustituyéndole en el negociado de elecciones don Ricardo López Recuerda.

Informar al Gobernador en el expediente de incapacidad de don Antonio Rejon, para poder desempeñar el cargo de concejal del ayuntamiento de Huétor Vega.

Suprimir la plaza vacante de oficial tercero de la sección de cuentas,

Crear tres plazas de escribiente de la sección de cuentas, con 1.000 pesetas anuales, que fueron adjudicadas en el acto.

## Asociación de Amigos de la Universidad

El domingo 25 celebró sesión la Comisión ejecutiva, presidida por el Sr. Torres Campos, y con asistencia de los señores Nacher, Escribano, Velázquez de Castro (don Salvador) y Almagro Cárdenas, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Se leyó el acta de la última sesión ordinaria, del dia 18 de Abril, y fué aprobada.

También mereció la aprobación el acta de la sesión extraordinaria que tuvo lugar el 26 de Julio último.

Los señores Echevarría y Martín Aguilar excusan su asistencia á la sesión, por causas atendibles.

La Comisión quedó enterada del proyecto de Reglamento del Centro Científico, Artístico y Literario, que había sido aprobado en la última reunión provisionalmente, y después de introducir en él algunas modificaciones, se acordó presentarlo a la Junta general para su aprobación definitiva.

Se comenzó á formar la lista de los profesores que han de explicar las cátedras de idiomas en el curso próximo.

Respecto a la «Extensión Universitaria», se resolvió pedir al señor Presidente de la sección respectiva, que á la mayor brevedad posible, forme el cuadro de las conferencias que la han de constituir en el año académico venidero.

Se dió cuenta de un atento oficio en que el secretario de S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta D.ª María Isabel, avisa el envío de una escribanía de plata, donada por tan Augusta Señora para el certamen que la Asociación ha acordado anunciar para el IV centenario de la muerte de doña Isabel la Católica, y en vista de que el Excmo. Ayuntamiento concede otro premio para el objeto indicado, se acordó publicar desde luego la convocatoria, completando la Sociedad con otro objeto de arte los tres premios del certamen.

El secretario particular de S. M. la Reina doña María Cristina, da las gracias en nombre de S. M., por el envío del programa de los trabajos literarios que la Asociación ha de efectuar en el [illegible]

El ministro de Instrucción pública, señor Domínguez Pascual, en atento besa la mano, se expresa en parecidos términos, ofreciendo á la Sociedad su cooperación en todo cuanto le sea posible.

También acusa recibo del programa el subsecretario del ministerio, señor Marqués de Casa Laiglesia.

Se leyeron varias comunicaciones en que aceptan los títulos de socios honoríficos que se les han ofrecido, los señores que á continuación se expresan:

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, presidente accidental del Consejo de Instrucción pública.

Excmo. Sr. D. Rafael M.ª de Labra, Senador del reino.

Excmo. Sr. D. Prudencio Mendoza Párraga, Vice-Rector de la Universidad Central.

Excmo. Sr. D Félix de Aramburu y Zuloaga, Rector de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Hazañas la Rúa, Rector de la Universidad de Sevilla.

Sr. D. Antonio González Garbín, catedrático de la Universidad Central.

Excmo. Sr. D. José Contreras Carmona, Gobernador civil de esta provincia.

El Sr. D. José Ventura Traveset, catedrático de la Universidad de Valencia, acepta el título de socio corresponsal, y el director de este Instituto General y Técnico, don Salvador de la Cámara, el de socio numerario.

Se aprobaron las cuentas de ingresos y gastos correspondientes á las mensualidades de Abril y Mayo últimos.

Se leyeron dos atentas comunicaciones de los señores don Manuel Rodríguez Acosta y don José Fernández Figares, ofreciendo contribuir á los gastos de la Sociedad.

Dióse lectura á la convocatoria para el XIV Congreso Internacional de Orientalistas que había de reunirse en Argel en 1905 y se acordó pedir al excelentísimo señor Rector la adhesión oficial de la Universidad, y que se remita algún trabajo.

El subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, participa que en sesión celebrada el día 1.° de Julio por la Junta nombrada para secundar y ordenar la conmemoración del III centenario del Quijote, se dió cuenta de la comunicación de esta Sociedad, adhiriéndose al pensamiento del centenario, quedando la Junta enterada y agradecida a las manifestaciones de simpatía hacia los trabajos de la misma.

Se leyó una carta de don Francisco Ovelar y Cid, aceptando el cargo de socio honorífico que se le remitió en Mayo último.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión.

**FOLLETIN**

*Los cazadores de abejas*

**en cuarta plana**

# Información Telegráfica

## DE NUESTRO CORRESPONSAL

### LA POLITICA

**El regreso de Maura**

Madrid, 27.—Mañana á la noche regresará dela Granja el presidente del Consejo.

**Recompensa al Gobernador de Granada.**

Madrid, 27.—El marqués de Portago ha visitado hoy al ministro de la Gobernación, entregándole una exposición, autorizada por las firmas de importantes personas y entidades granadinas, en la que se pide al gobierno una recompensa para el actual gobernador civil de la provincia de Granada, para premiar los méritos contraídos durante el tiempo de su mando.

**El descanso dominical**

Madrid, 27.—El ministro de la Gobernación ha negado que partiera de él la orden prohibiendo la venta de cerillas en los estancos, como así mismo que el pasado domingo haya sido incumplida, por la tolerancia de las autoridades, la Ley del descanso.

**El ministro de Hacienda**

Madrid, 27.—El ministro de Hacienda, señor Osma, se encuentra en Segovia.

Regresará á Madrid el próximo domingo.

**Los republicanos catalanes.-Salmerón en Tarrasa.**

Madrid, 27.—Telegrafían de Barcelona, que el jefe de los republicanos ha salido de aquella ciudad con dirección á la de Tarrasa.

Le despidieron numerosísimos grupos de revolucionarios, que le vitorearon con entusiasmo.

Posteriores despachos dan cuenta del recibimiento dispensado en Tarrasa al señor Salmerón.

Todos los informes coinciden en afirmar que fué aquél magnífico.

Desde uno de los balcones de la Casa del Pueblo, pronunció don Nicolás un discurso, siendo aplaudidísimo.

Luego, visitó el Centro obrero.

La despedida superó en entusiasmo al recibimiento.

Casi todo el vecindario, con antorchas encendidas, acompañó á la estación al jefe de los republicanos, aclamándole.

Al regresar á Barcelona, también fué aclamadísimo don Nicolás en todas las estaciones del tránsito.

**Para mañana**

Madrid, 27.—Mañana almorzará don Nicolás Salmerón en Arenys del Mar.

Luego, visitará la barriada obrera de San Martín de Provensal, donde aguardará la llegada del tren especial que conduce á los quinientos republicanos madrileños, y que ha salido hoy de esta Corte, siendo despedido por multitud de correligionarios, que aclamaron á los que formaban la expedición, dando vivas y mueras de todas clases, algunos de ellos, subversivos.

**Los republicanos aragoneses**

Madrid, 27.—Dicen de Zaragoza, que los republicanos activan los preparativos, para recibir á don Nicolás Salmerón.

Dirijen todos los trabajos las juntas republicanas de Zaragoza y de Huesca.

Trátase de que el elemento escolar acuda á la estación á recibir á don Nicolás, llevando al frente las banderas y estandartes de las respectivas facultades.

### NOTICIAS GENERALES

**Fallecimiento**

Madrid, 27.—Los tristes augurios que ayer se hacían sobre la salud del duque de Denia, se han confirmado.

Hoy ha fallecido, rodeado de sus deudos.

**Colisión entre obreros**

Madrid, 27.—Los descargadores de carbón del puerto de Valencia han apedreado á los tripulantes de los barcos dedicados á la pesca del atún.

Los tripulantes repelieron á tiros la agresión.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias.

**Huelga de panaderos**

Madrid, 27.—Por diferencias habidas con sus patronos, se han declarado hoy en huelga los obreros de once tahonas de Toledo.

**Accidente sin consecuencias**

Madrid, 27.—A las tres de la tarde de hoy, y en las obras del nuevo Seminario que se construye en el campo de las Vistillas, hundióse una claraboya, produciendo gran alarma.

Por verdadera casualidad, no ocurrieron desgracias personales.

**El «Pelayo» y el «Cisneros»**

Madrid, 27.—Por noticias particulares, se sabe que han fondeado en la ría llamada del Barquero, junto á la Estaca de Vares, los cruceros acorazados «Pelayo» y «Cardenal Cisneros».

**Los panaderos barceloneses**

Madrid, 27.—Telegrafían de Barcelona, dando cuenta de que en el teatro de las Artes han celebrado un mitin los panaderos huelguistas.

El presidente rogó á los congregados que aceptasen las bases acordadas.

Los huelguistas acéptanlas, con excepción de ocho, que han de ser objeto de posteriores modificaciones.

Entre las bases aceptadas, las principales son las siguientes: no hacer levadura los domingos, y hacer doce hornadas seguidas semanales.

Mediante tal acuerdo, la huelga queda solucionada, y, con motivo de la solución, han sido puestos en libertad 48 obreros huelguistas, que estaban detenidos.

En el capítulo de coacciones cometidas por los huelguistas, regístrase hoy la de haber herido de una pedrada en la cabeza á un repartidor de pan.

El hecho tuvo lugar en la calle de Fontanella.

**Los viajes del Rey.—Preparativos en Zamora.**

Madrid, 27.—Dicen de Zamora, que en el programa de la estancia del Rey en aquella capital, figura un solemne «Te Deum», y la visita á los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano.

Corre el rumor de que don Alfonso retrasará hasta las tres de la tarde su entrada en la ciudad, marchándose á las ocho de la noche,

Han llegado á Zamora, para recibir á S. M., el obispo de la diócesis y los representantes en Cortes de la provincia.

El salón de la Diputación provincial, destinado á don Alfonso, ha sido decorado con gran lujo y severidad.

La catedral ha sido profusamente adornada.

**Alcalde aprovechado**

Madcid, 27.—El alcalde de Villarroya, provincia de Logroño, ha desaparecido, llevándose los fondos municipales, el libro de actas de la corporación y otros importantes documentos.

**Peregrinación de regreso**

Madrid, 27.—De regreso de su viaje á Roma, ha llegado hoy á Zaragoza la peregrinación burgalesa, que preside el Arzobispo de Burgos.

Este y el Obispo de Osma, han visitado la basílica del Pilar.

**Escándalo en Málaga**

Madrid, 27.—En el domicilio de un afamado médico de Málaga, presentóse hoy en completo estado de embriaguez un hijo del doctor, que, después de ofender gravemente á su padre, le exigió dinero para continuar la «juerga».

Naturalmente, el padre se negó á satisfacer la exigencia, y el joven entonces intentó agredirle con un cuchillo, viéndose aquél precisado á defenderse con un bastón.

El agresor resultó herido en una mano.

El suceso ha producido en Málaga un escándalo enorme, por tratarse de una familia conocidísima.

**Desde la Granja.-Varias noticias.**

Madrid, 27.—Dicen de la Granja, que S. M. el Rey pasó la mañana entretenido en el tiro de pichón, habiendo ganado varios duros en apuestas particulares.

El presidente del Consejo, el ministro de Instrucción pública y el gobernador civil de la provincia, realizaron una excursión á los alrededores, almorzando luego en el Palacio, invitados por don Alfonso.

La familia real estuvo en los jardines, viendo correr las fuentes, y quedando entusiasmada con el maravilloso espectáculo que aquéllas ofrecen.

**El Rey en Segovia.—Becerrada aristocrática.**

Madrid, 27.—Esta tarde estuvo S. M. el Rey en Segovia, asistiendo á una becerrada aristocrática, que estuvo muy concurrida.

La corrida no ofreció incidentes de importancia.

Don Alfonso premió con valiosos regalos el trabajo de los aristócratas que oficiaban de matadores.

Uno de ellos, al brindar, pidió un día de asueto para los alumnos de la Academia de Artillería.

Créese que se accederá á la petición.

**Obreros, indignados**

Madrid, 27.—Dicen de Mieres (Asturias) que los obreros de toda aquella zona están indignadísimos por las detenciones de que ya tienen ustedes noticias, y por el hecho de que se exija á los detenidos, para ser puestos en libertad provisional, fianzas hipotecarias exhorbitantes.

**Agresión á la benemérita.—Guardia herido.**

Madrid, 27.—Dicen de Villanueva del Arzobispo (Jaén), que varios paisanos agredieron á una pareja de la Guardia civil que había practicado detenciones.

Los de la benemérita se defendieron, entablándose lucha, de la que resultó un guardia gravemente herido.

### RUSOS Y JAPONESES

**La guarnición de Port-Arthur--Las bajas.**

Madrid, 27.—Telegramas de San Petersburgo, que, dado su origen, merecen crédito, pues, de falsear la verdad, la falsearían en sentido favorable á las armas rusas, aseguran que, desde el día dos del corriente hasta la fecha, han perdido los defensores de Port-Arthur 9.600 hombres, entre muertos y heridos.

**Movimiento envolvente**

Madrid, 27.—El generalísimo Kouropatkine telegrafía al Czar, comunicándole que los japoneses están ejecutando un inmenso movimiento envolvente, con el objeto de caer sobre la parte norte de la línea férrea de Mukden.

**Contra Port-Arthur**

Madrid, 27.—Telegrafían de Chefú, que continúan los japoneses su vigoroso asalto á Port-Arthur.

**El último ataque**

Madrid, 27.—De Chefú dicen que en el último ataque á Port-Arthur se apoderaron los japoneses de nueve fuertes, tres de ellos, los más importantes de las defensas exteriores.

Las bajas de los japoneses ascienden á 9.000, y las de los rusos á 1.800.

Estos perdieron además 40 cañones.

### EXTRANJERO

**Contra la casa de un cónsul.—Embargo violento.—Reclamación inmediata.**

Madrid, 27.—Para cumplir una orden del Sultán, y embargar los bienes del exministro de la Guerra de Marruecos, Menhebi, varios moros de rey penetraron violentamente en las cuadras de la casa del agente consular británico, en Tánger.

El pretexto era embargar las mulas del exministro, que aseguraban estaban allí ocultas.

Además de la violencia con que penetraron, ddrribando las puertas, apalearon también á los criados, y costó grandes esfuerzos que depusieran su actitud.

El representante diplomático de Inglaterra, formuló inmediatamente una reclamación.

Témese que el hecho sirva de motivo para más graves y transcendentales consecuencias.

**Maniobras en Gibraltar**

Madrid, 27.—Del 17 de Octubre al primero de Noviembre, las tropas inglesas de Gibraltar efectuarán de día y de noche grandes maniobras, simulando la defensa de la plaza.

Cooperarán á las maniobras varios buques de guerra.

**Rey, enfermo**

Madrid, 27.—Dicen de Dresde, que el rey de Sajonia encuéntrase enfermo de una gravísima afección á las vías respiratorias.

**El cólera**

Madrid, 27.—De San Petersburgo telegrafían, que han ocurrido varios casos de cólera en Saraton.

Las autoridades rusas han adoptado grandes precauciones, para evitar que la epidemia pueda presentarse en Moscou.

## LA BOLSA

| FONDOS PÚBLICOS | Día 26 | Día 24 |
|---|---|---|
| MADRID | | |
| **4 por 100 perpetuo interior** | | |
| Fin corriente | 77 80 | 77 80 |
| Fin próximo | 77 90 | 77 90 |
| **Al contado** | | |
| Serie F de 50 000 ptas. nominales. | 77 75 | 77 80 |
| » E de 25.000 » » | 77 75 | 77 80 |
| » D de 12.500 » » | 77 75 | 77 80 |
| » C de 5.000 » » | 77 90 | 77 90 |
| » B de 2.500 » » | 77 90 | 77 95 |
| » A de 500 » » | 77 95 | 77 95 |
| » G y H de 100 y 200 nominales | 77 95 | 77 90 |
| En diferentes series | 77 95 | 77 95 |
| **5 por 100 amortizable** | | |
| Serie F de 50.000 ptas. nominales. | 77 95 | 97 75 |
| » E de 25.000 » » | 97 65 | 00 00 |
| » D de 12.500 » » | 00 00 | 00 00 |
| » C de 5.000 » » | 97 70 | 97 70 |
| » B de 2.500 » » | 97 70 | 00 00 |
| » A de 500 » » | 97 70 | 97 70 |
| Fin diferentes series | 97 70 | 97 75 |
| Fin corriente | 00 00 | 00 00 |
| Fin próximo | 00 00 | 00 00 |
| **Bancos y Sociedades** | | |
| Cédulas hipotecarias al 5 por 100. | 000 00 | 00 00 |
| » » al 4 por 100. | 102 80 | 103 80 |
| Acciones del Banco de España | 478 00 | 478 00 |
| Id. de la Compañía A. de Tabacos | 419 50 | 419 50 |
| Id. del Banco Hispano-americano | 000 00 | 000 00 |
| Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes | 116 50 | 117 50 |
| Id., íd. ordinarias | 72 00 | 72 25 |
| Id., íd. obligaciones | 00 00 | 101 50 |
| PARIS | | |
| 4 por 100 exterior español | 00 00 | 88 45 |
| 3 por 100 francés | 00 00 | 97 75 |
| CAMBIOS | | |
| París á la vista: Francos | 36 90 | 37 20 |
| Londres » Libras esterlinas. | 34 40 | 34 56 |

GERARDO.

## Ferrocarriles secundarios

Por considerarlo de interés para las zonas interesadas en la construcción de ferrocarriles secundarios, á continuación insertamos el informe dado por el Ingeniero Jefe de Montes, con fecha 26 del actual:

«En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en su oficio número 279, de fecha 5 del actual, tengo el honor de manifestarle que entre las seis líneas de ferrocarriles secundarios, cuya construcción propone la Jefatura de Obras públicas, la que, partiendo de Granada, ha de terminar en Motril, junto á la Costa, pasa por Armilla, Alhendín, Padul y términos municipales de Nigüelas, Acequias, Mondújar, Talará y Béznar, tocando en Lanjarón y Orgiva, desde donde, siguiendo la cuenca del río Grande de este nombre, llega á Vélez Benaudalla y Motril.

En su recorrido de 85 kilómetros puede dar salida á los productos de los montes públicos de Albuñuelas, Izbor y Tablate y Sierra de Lújar, y por su enlace con Orgiva con la segundas de las líneas propuestas, que desde esa ciudad se dirige á Ugíjar, con una longitud de 45 kilómetros, y atravesando el barranco de Poqueira y rio de Trevélez, pasa cerca de Busquístar, Almegíjar, Cástaras, Notáez, Cádiar y Yátor, se podrán conducir á la capital de la provincia y á la Costa, los productos de los montes de Cáñar, Soportújar, Pórtugos, Pitres, Busquístar, Mecina Fondales, Capiléira, Trevélez, Bubión, Bérchules y Laroles, facilitándose por la combinación de las dos líneas la salida de los productos de 31.000 hectáreas de montes públicos, y siendo conveniente que la construcción de la primera de ellas precediera á la segunda, por ser aquélla la que llega á la Costa y á Granada, que es el principal centro de consumo de los montes.

La línea de Baze á Calasparra también propuesta, servirá de unión á los ferrocarriles de vía ancha de Baza á Granada hoy en construcción, y al de Chinchilla á Cartagena. Pasará por Cúllar Baza, Orce, Galera, Huéscar y Puebla Don Fadrique, entrando por el término municipal de ésta en la provincia de Murcia, y en su recorrido de 90 kilómetros dentro de la de Granada, recogerá directamente los productos de 17 montes públicos, y por su combinación con la línea de Baza á Granada, servirá también para poner en comunicación con Levante á otros doce montes públicos que tienen una cabida de 25.000 hectáreas, y por su combinación con la línea de Baza á Granada, servirá también para poner en comunicación con Levante á otros doce montes públicos que tienen una extensión superficial de 28.000 hectáreas y que están en comunicación directa con el ferrocarril de Guadix á Baza.

A pesar de que la línea de que se trata sirve para la saca de los productos de 53 000 hectáreas de terrenos públicos, como 28.000 de ellas tendrán comunicación con el puerto de Almería, cuando se terminen las obras del ferrocarril de Granada á Baza, estimo de preferente construcción la línea descrita anteriormente, que beneficia á montes de terrenos más accidentados, y cuyos productos, por consiguiente, son de más difícil saca.

En el número 4 en el orden de prelación, se propone á la Superioridad una línea que enlaza á Pinos Puente y Alcaudete, estaciones de los ferrocarriles andaluces, en la provincia de Granada la primera y en la de Jaén la segunda.

En la corta longitud de 30 kilómetros que tiene dentro de la provincia, sólo podrá recoger los productos del monte de Illora, y tiene, por consiguiente, poca importancia dentro de las consideraciones á que el servicio de montes debe limitar su informe.

Completa la red de ferrocarriles secundarios la línea de Loja á Vélez Málaga y la de Motril á Torre del Mar, pueblo de la provincia de Málaga.

La primera de ellas que da principio en Loja, se desarrolla por la cuenca del río de Alhama, tocando en la población de este nombre, y entra en la provincia de Málaga por la cercanía de Zafarraya, recorriendo unos 60 kilómetros dentro de la de Granada, y puede servir para la exportación de los productos de los montes de Alhama, Loja y Zafarraya, que tienen 10.400 hectáreas de cabida.

La segunda, ó sea la línea de Torre del Mar á Motril, sigue una dirección paralela á la costa del Mediterráneo, y pasa por Almuñécar y Salobreña, teniendo 75 kilómetros de desarrollo en la provincia de Granada y recorriendo una región en la que no hay más montes públicos próximos, que los de Lentegí y Jete, que tienen una cabida de 3.300 hectáreas.

La producción de los montes públicos en la provincia, es insignificante con relación á la extensión de los mismos; pues destruído el vuelo desde hace mucho tiempo en la mayor parte de ellos, y detentados por particulares colindantes otros, la producción leñosa y maderable no excede en mucho al consumo local, siendo solo los atochares los montes que dan productos que deban ser exportados en cantidades de consideración, y si por este hecho la situación de los montes, no debe influir en el orden de preferencia de construcción de las líneas, con mayor razón puede prescindirse de ellos en lo que se refiere á las tres de las últimas líneas de que se ha hablado, y como la preferencia propuesta para la construcción de las otras tres líneas es también la que conviene á la producción forestal; opinamos que procede que la Superioridad apruebe en la forma propuesta por la Jefatura de Obras públicas el Plan de Ferrocarriles Secundarios, en el que con extremado acierto se llega á conseguir con la utilización de trozos de carreteras y paso por las cuencas de los ríos la economía en la construcción, compatible con trazados que llenan el fin primordial de servir á los lugares de mayor producción que en la actualidad hay en la provincia, y á otros susceptibles de un gran desarrollo agrícola, y cuyos productos se encuentran hoy despreciados, y por consiguiente, poco y mal explotados, por falta de vías de saca para los mismos.»

## HURTO

Ayer á las siete de la mañana Dolores Cortés salió de su domicilio, placeta del Algibe de las Tomasas, con dirección al beaterio de las Adoratrices, en donde presta servicio como criada, dejando al cuidado de la casa dos nietas suyas de corta edad.

Dolores volvió á las nueve, encontrando abierta la puerta de la sala, que dejó cerrada, y fracturada la cerradura de un baul, en el que guardaba nueve duros en monedas de plata, que los cacos se llevaron.

La infeliz mujer dió en seguida conocimiento del hecho á la Guardia civil, habiendo sido hasta ahora infructuosas las gestiones que se han practicado para descubrir á los autores del hurto.

## NOTICIAS LOCALES

El señor Díez de Ribera gestionó que las bandas de música de obreros polvoristas y del Hospicio, amenicen las fiestas organizadas en honor de San Miguel.

El día del Santo, la primera tocará en la Plaza del Angel y por la tarde en el Cerro; la segunda se situará en la Plaza de San Miguel.

El médico especialista en garganta, nariz y oído, don Alfredo Gallego, se encuentra accidentalmente en Granada, hospedándose en el Hotel Alameda. Véase en tercera plana **Invento prodigioso.**

Bajo la dirección de la joven profesora doña Carmen López Carpio, se están dando lecciones de taquigrafía en el Colegio de señoritas de la Inmaculada, sito en la calle de San Isidro.

Se encuentran en Granada los jóvenes escolares don Antonio y don Marino Hernández Cuevas, sobrinos carnales del general Hernández de Velasco.

El catedrático de nuestra Universidad, don José Roquero, ha solicitado la cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.

El Centro general de negocios de don Miguel Machado y Compañía, ha sido trasladado de la casa número 31 de la calle de Elvira, á la 119, entresuelo, de la de Reyes Católicos, entrada por la calle Hermosa.

Después de brillantes ejercicios, verificó el último sábado su ingreso en la segunda enseñanza, el inteligente niño Rosendo Molinero López, sobrino del conocido industrial de esta plaza, don Rosendo López Matarredona.

Ha regresado á Granada de su excursión veraniega, el joven y aplaudido autor, estudiante de esta Facultad de Medicina, don Vicente Guarnerio.

Ayer regresó á Granada nuestro querido amigo el vicepresidente de la Diputación provincial D. Miguel Aguilera Moreno.

Para el botijo que salió anoche con dirección á Sevilla, se vendieron en la central de los Andaluces, 27 billetes de segunda clase y 86 de tercera.

Procedente de Albuñol, llegó anoche á esta capital el señor marqués de Lema, hospedándose en el hotel Alameda, donde le esperaban para saludarle, el jefe de este centro telegráfico don Domingo Ayuso y el director de la sección don Bernardo Morales, con todo el personal franco de servicio, que acudió expresamente á ofrecer sus respetos á su antiguo Director general.

El señor Ayuso, en breves y correctas frases hizo la presentación, saludando al marqués en nombre de todos los funcionarios á sus órdenes y recordando el afecto y cariño que los telegrafistas profesan á su antiguo jefe.

Después el señor Morales le expresó el buen deseo de todos, rogándole que en cuanto le fuera dable influyera porque el material se mejorara y respondiera á las necesidades del servicio.

El marqués les agradeció mucho la atención que habían tenido, manifestando que desde que estuvo al frente de la corporación tenía por Telégrafos el mayor afecto y cariño, ofreciéndose á todos oficial y particularmente.

El señor Marqués de Lema saldrá para Madrid mañana jueves.

El Gobernador civil ha interesado del de Madrid, que disponga se presten los auxilios que reclame el jefe de vigilancia de esta provincia don Manuel Palomero, que pase á la Corte en comisión del servicio.

Han sido nombrados vocales el Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de ahorros de esta ciudad, don Antonio Manzano, don Juan Echevarría y don Juan Mirasol.

El dueño de **San José** nos ruega hagamos saber al público, que como el local de la tienda no es lo bastante capaz para contener la excesiva concurrencia de compradores, no puede tener la puerta abierta y sólo permitir la entrada á las personas que cómodamente puedan estar dentro.

Las familias que tengan interés en comprar y no quieran tener la molestia de esperar, pueden mandar á preguntar y se les dirá cuándo pueden ir para que hagan sus compras con comodidad.

El Gobernador civil ha citado á don Juan María de las Heras, para celebrar la comparecencia que dispone la Ley de accidentes del trabajo, por no haber abonado á Alfonso Coca Rubio la indemnización que reclama.

Se le han concedido quince días de licencia al Juez de instrucción de Huéscar, don Deogracias Guardia y Sanz.

El industrial confitero don Eduardo Segura, nos manifiesta que no es cierto haya denunciado el pasado domingo á pastelería alguna, por las infracciones de la Ley del descanso, como equivocadamente, sin duda, aparecía en los partes de la guardia municipal, de donde nosotros habíamos tomado la noticia.

**Nueva Ley de Alcoholes**

Librería Horacio Almendros, Granada.

La Dirección General de Obras públicas, ha señalado el día 3 de Noviembre próximo, para que tenga lugar la subasta de las obras de construcción de un puente metálico sobre el río de Cacín, en la carretera de Bailén á Málaga.

El presupuesto de contrata, es de 79.382'69 pesetas, siendo necesario constituir en depósito para optar al remate, cuatro mil.

Se admitirán pliegos de proposiciones en el Gobierno civil de esta provincia, hasta el 29 de Octubre.

El pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la Jefatura de obras públicas.

Han aparecido algunos billetes falsos de la serie de 100 pesetas, emisión de 1.° de Mayo de 1900, busto de Quevedo, siendo las más visibles diferencias de los legítimos, lo borroso del reverso y el papel, que está compuesto de dos hojas, menos en la marca de agua transparente, que es una sola, por lo cual se nota al tacto, más delgado que el resto del billete.

**La mejor cerveza de España,** la más agradable y la más higiénica, es sin duda la fabricada en Madrid con la marca **AGUILA.**

## ADVERTENCIA

**El exceso de original, motivado en gran parte por las extraordinarias dimensiones del «Reglamento de la Asociación granadina de Caridad», que en lugar preferente publicamos, por entender que tiende á dar solución á un problema de vital importancia para Granada, nos obliga á prescindir hoy de varias secciones habituales en nuestro periódico, tales como el «Carnet de un vecino», el «Capítulo de desgracias» y otras cuya falta nos perdonará de seguro el lector en atención á la causa que la motiva.**

En este periódico
SE ADMITEN
ESQUELAS MORTUORIAS
durante toda la noche

## Estación Meteorológica

de la

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 26 de Septiembre de 1904

| Horas | Termómetro | Barómetro | Viento | Estado del cielo |
|---|---|---|---|---|
| A las 9 | 13'4 | 708 73 | Oeste | Despejado |
| A las 15 | 18 2 | 707 21 | N.O. | Despejado |

**En las 24 horas**

Temperatura máxima al sol, 24'4.—Idem máxima á la sombra, 18'.8—Idem mínima cubierto, 11'1 —Idem mínima descubierto, 5'5.—Lluvias, 0'0 milímetros—Evaporación, 1'82 milímetros.

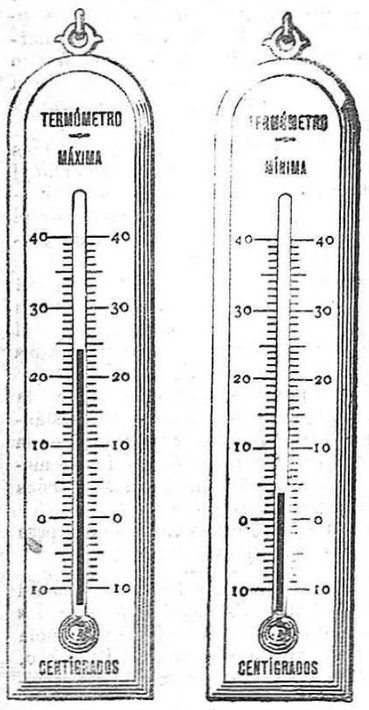


PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Agosto 1904

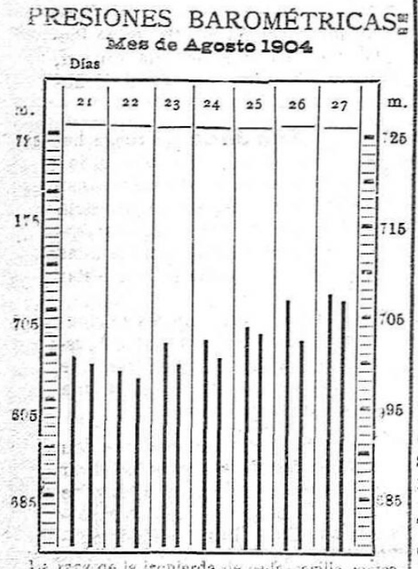


La raya de la izquierda de cada casilla corresponde á la observación hecha á las 9 horas; la otra á la de las 15.

## SECCION RELIGIOSA

### Cultos para hoy

Santos del día 28.—El Beato Simón de Rojas, confesor; San Wenceslao, duque de Bohemia, mártir; Santos Privado y Estacteo, mártires; San Marcial y compañeros mártires; San Máximo, mártir; Santos Exuperio, Salomón y Silvino, obispos, y Santas Eustoquia y Lisba, vírgenes

Liturgia.—La misa y oficio divino son del Beato Simón de Rojas, confesor; con rito doble y color blanco.

Jubileo.—Perpétuo, en la Capilla de Reyes Católicos.

Jubileo de 40 horas.—En la iglesia de San Miguel (el bajo), á devoción de don Juan Sedeño, cura propio de San José.—Se manifiesta á las siete de la mañana y se oculta á las seis de la tarde.

Idem.—Concedido, en la iglesia de Padres Capuchinos (Triunfo), á devoción de doña Mariana Moreno.

Idem.—Extraordinario, en las Carmelitas Calzadas, en sufragio del alma de don Miguel de Páramo Jiménez, y á devoción de sus padres y familia.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Ildefonso y San José, á las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral, Capilla Real, San Miguel y los Capuchinos, á las nueve de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral á las ocho y ocho y media. En la Capilla Real á las ocho y cuarto. En San Andrés, á las ocho y media, durante la Misa se reza el Rosario. En las Capuchinas, Hospitalicos, Sagrado Corazón y San Juan de Dios hay Misa de media en media hora desde las seis á las diez y media de la mañana. Hay Misa á las doce en Nuestra Señora de las Angustias, San Juan de Dios, San Justo, Santa María Magdalena y San Miguel (el bajo).

Novena.—A San Francisco de Asís, en los Padres Capuchinos (Triunfo), á las cinco de la tarde y predica un R. P. Capuchino.

En San Juan de Dios.—El jueves 29, se celebrará una solemne Función al Arcangel San Miguel, á las siete de la tárde; en la que predicará el presbítero don Francisco Castejón. En este día hay Jubileo concedido, siendo la Misa de manifestar á las nueve. Todos estos cultos son á devoción del señor don Miguel López Saez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, en San Bernardo

**DE AGRICULTURA**

## LOS ABONOS Y LA SIEMBRA

No bien termina el labrador sus trabajos de recolección, ya tiene que preocuparse de la siembra. Una y otra labor son, por decirlo así, el principio y fin de la penosa vida agraria, «Quien bien siembra, bien recoge» dice el proverbio: «quien mucho abona, mucho cosecha», dice otro; y en efecto, el abono, el riego y el esmero de las labores, hacen verdaderos milagros en la producción de la tierra.

En cuanto á los abonos, es ya de todos conocido, que las plantas necesitan para su mejor desarrollo, ciertos elementos minerales, que las sirven de alimento y que se encuentran en el suelo al alcance de sus raíces.

Quemando éstas, los tallos, hojas y fruto, y sometiendo las cenizas á un análisis químico, se descubre cuáles son estos elementos, y haciendo por cada cultivo un análisis especial, se puede determinar la proporción y cantidad en que los extrae del suelo cada cultivo.

Ya que casi todos estos elementos minerales se encuentran en el suelo en cantidades inagotables, únicamente debe preocuparse el agricultor, de los que sólo se encuentren en escasa proporción, como son el nitrógeno, acido fosfórico y potasa.

Estos elementos se encuentran, aunque en cantidades muy limitadas, en los estiércoles; pero por abundante que sea la estercoledura, siempre resulta exigua la cantidad de alguno de los tres elementos y por consiguiente, pobre el desarrollo del cultivo. Aparte de esto, es muy limitada la producción de estiércoles y su coste sumamente elevado en relación á su riqueza en estos elementos.

Por todo esto se impone el empleo de los abonos químicos, cuya riqueza en nitrógeno, ácido fosfórico y potasa sea infinitamente superior á la de los estiércoles.

Sabiéndose la proporción y cantidades de nitrógeno, ácido fosfórico y patasa en que cada cosecha empobrece el suelo, el agricultor debe reintegrarlas á la tierra, enterrando junto con la semilla los abonos químicos de igual composición y en cantidad suficiente para obtener una abundante cosecha.

En la composición química de los abonos se debe tener presente la exigencia en nitrógeno, ácido fosfórico y potasa de cada cultivo. á fin de que los abonos contengan, precisamente, idéntica proporción de estos principios fertilizantes, á la en que los extrae del suelo cada cultivo, toda vez que es distinta la composición química del abono, según el cultivo á que se destina.

También se deben tener presente otras circunstancias de muy diversa índole, al determinar las fórmulas de abonos para cada cultivo, porque de lo contrario pueden sufrirse fracasos sensibles.

Para la siembra de cereales de invierno se recomienda lo siguiente:

Después de profundas labores con arado de vertedera y otras con arado romano, deben hacerse pequeños surcos para echar en ellos simultaneamente semilla y abonos; así éstos quedan al alcance de las raíces y son aprovechados en su totalidad. Para regadío se aconseja echar 8 sacos de 75 kilos por hectárea, al sembrar.

A ese abono debe exigirse por lo menos una riqueza garantizada de 14 á 16 por 100 de ácido fosfórico, 4 á 5 de nitrógeno amoniacal, 3 á 4 de potasa pura.

Para la siembra se exige en el mes de Marzo 150 kilos abonos de primavera, (nitrato de sosa), cuya riqueza no debe ser menos de 15 á 16 por 100 de nitrógeno nítrico.

En secano se suele echar. 4 sacos de 75 kilos por hectárea al sembrar, su riqueza garantizada debe ser lo menos de 15 á 17 por 100 de ácido fosfórico, 3 á 4 por 100 de nitrógeno amoniacal y 2 á 3 por 1|0 de potasa pura.

Estas cantidades de nitrógeno, ácido fosfóricos y potasa son los que del suelo extraería una cosecha de 50 hectólitros de trigo por hectárea en regadío y 30 en secano.

Por consiguiente con las citadas cantidades de abonos, el suelo debe quedar dotado de suficientes elementos fertilizantes para producir dichas cosechas.

Donde hay grandes riesgos de heladas tardías, en Abril y Mayo, ó de otras contingencias desfavorables para la vegetación, deben disminuirse algo y viceversa. Pero como regla general deben emplearse esos abonos en cantidad suficiente para llegar al máximun de prodrucción.

Lo difícil en el empleo de los abonos estriba en la adquisición de ellos, pues se ha dado muchas veces el caso de que las casas vendedoras han engañado, por ignorancia ó malicia ó por competencias de mala ley, á los labradores que se han fiado de ellas. Por esta razón, deben los agricultores tener mucho cuidado donde compran los abonos; no dejarse llevar de la baratura, si no que ante todo deben comprar materias de primer orden y bien garantizadas, exigiendo certificados bien claros á los vendedores de abonos, que les sirva de garantía en el éxito. Nosotros hemos recibido de multitud de labradores, lamentaciones y quejas, por haber comprado abonos á casas poco escrupulosas, y harán bien cuantos gasten abonos, en pedir antes informes de las casas á las que se puede comprar con confianza, pues de lo contrario pueden ser engañados, perdiendo no sólo el valor del abono, sino lo que es más sensible, la cosecha.

## CURIOSIDADES

### Duración de la vida

Una cuestión largamente debatida y que promete ser objeto de discusiones durante mucho tiempo, es la proporción que existe entre la duración de la vida del hombre y de la mujer.

Los estadistas italianos han demostrado que las defunciones son más numerosas en el sexo femenino que en el masculino hasta la edad de cuarenta y tres años.

A partir de esta edad, la existencia de la mujer es más resistente que la del varón por espacio de veinte años, es decir, hasta los sesenta y tres.

Desde ese momento el hombre recobra la superioridad.

Según estos datos, la mujer se ha expuesto á más peligro durante un período larguísimo.

Hasta los cuarenta y tres es más accesible á la muerte que el hombre; de cuarenta y tres á sesenta y tres tiene menos probabilidades de morir; pero después perece más fácilmente.

## Desde Güéjar Sierra

Sr. Director de Noticiero Granadino.

Mi respetable amigo: Una persona de Granada que oculta su nombre, ha donado para la iglesia de este pueblo, una valiosa solería. á petición de don Rafael Villoslada. Para reunir los fondos necesarios para la mano de obra y arrastre de dicha solería, se convocó una junta de vecinos, presidida por los señores Alcalde y cura párroco, iniciándose en el acto una suscripción, á la que han contribuido con sus limosnas las personas pudientes, y los pobres de la localidad con portes y peonadas.

Más como esto no es suficiente para cubrir los gastos, entre los que figuran el arreglo de las campanas de dicha Iglesia, que están inservibles, se acordó recurrir tanto al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo, como á los señores hacendados residentes en esa ciudad, que tienen propiedades en este pueblo, rogándoles encarecidamente concedan algún donativo para reunir las 2.000 pesetas que faltan para dicho piadoso objeto, á cuyo fin se publicarán en la prensa de esa capital tanto los nombres de los señores donantes como la inversión de los fondos que den.

Y para que tenga la bondad de que sea publicado en su ilustrado diario, lo comunico á usted, dándole expresivas gracias este su afectisimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.,

**José Linares.**

## VICTIMAS DE LAS FIERAS

El Gobierno italiano ha publicado una estadística de las víctimas causadas por las fieras de aquel país en 1903.

El número de muertos asciende á personas 25.460. La mayor parte de éstas sucumbieron á causa de mordeduras de serpientes venenosas.

Los tigres mataron á 1.146 individuos, los lobos. 277, y los leones, panteras, etcétera, 973.

Unas 83.000 cabezas de ganado fueron devoradas por las bestias indianas.

La caza de éstas durante el año pasado dió los resultados que á continuación expongo.

Fueron muertas 14 938. entre cuyo número figuran 4.413 leopardos. 2.283 lobos, 1.850 osos, 1.331 tigres, 707 hienas, etc., etc.

A pesar de esta matanza, el número de animales feroces de las selvas de la India, no disminuye; antes al contrario, el número de sus víctimas, si no aumenta de año en año, es casi igual desde hace larga temporada.

## Guardia Civil

*Servicios prestados*

La de Jayena ocupó el día 24 del corriente una escopeta al vecino de Fornes, José Aguado Cara, en el término municipal de Arenas del Rey y sitio denominado «Barranco de la Rabia.»

—La de Huetor Tájar detuvo y puso en la carcel de aquella villa, por jugar al monte la noche del 21 en una taberna, á Andrés Valderrama Sánchez, Cristóbal Velasco Ruiz, Ramón Daza Ordoñez, Francisco Molina Sánchez, José Rodríguez Arroyo y Juan Cuberos Orellana.

—La de Granada detuvo el día 22 á Nicolás Jiménez Velázquez (a) Terrula, como presunto autor del hurto de un mulo, del cual era propietaria Encarnación Paso; siendo dicho sugeto conducido á la carcel correccional.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

El pesador portero de la Aduana de Salobreña, Alejandro Serrano, ha sido nombrado ordenanza de la administración subalterna de alcoholes de Requena.

—El Delegado de Hacienda ha concedido plazo de tres días á los ayuntamientos de Calahorra y Busquístar, para que rindan las cuentas de cédulas personales,

—Se ha dispuesto que se incoen procedimientos de apremio contra el ayuntamiento de Zújar, para hacer efectivo el encabezamiento de consumos.


## ALMERIA

El **Gran Hotel Londres** es de primera y el único sin competencia en dicha capital.


## SECCION JUDICIAL

### Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado del Sagrario: don Pedro Martín Alcalde, con don Antonio Calvo Megías, por indemnización de perjuicios. Abogados señores Notario y Frías; procuradores señores Donect y Cano; secretario, señor Ortega.

Sala de lo Criminal.—Sección 1.ª—Juzgado de Orgiva: contra Manuel Palma Mercado y otros, por lesiones. Abogados señores Gómez y Rodríguez; procuradores, señores Casado y Castilla; secretario, señor Alonso.

Loja: contra Antonio Ruiz Lozano, por lesiones. Abogado, señor Medina; procurador, señor Castilla; secretario, señor Alonso.

Idem: contra Antonio Tosar Pérez, por amenazas. Abogado, señor Pareja; procurador, señor Cano; secretario, señor Serna.

Santafé: contra Nicolás Durán Garcia, por hurto. Abogado, señor López del Hierro; procurador, señor Andrade; sesretario, señor Serna.

Idem: contra Domingo Fernández Bailón, por lesiones. Abogado, señor Loguera; procurador, señor Sedeño; secretario, señor Serna.

### Pleitos y causas

Ayer se recibieron en esta Audiencia, las siguientes:

Juzgado de Santafé: D. Enrique Monteguí, con doña Magdalena García Jiménez; desahucio.

Vélez Rubio: competencia entre los jueces municipales de Talermo y Albox, para conocer en juicio entablado entre Juan Jiménez y Pedro Cervantes Rosa, sobre cobro de pesetas.

Santafé: contra Juan Torres Rivera, por hurto.

Iznalloz: contra Juan Fernández Barranco, por hurto.

Sagrario: contra Juan Maldonado Peralta, por hurto.

Campillo: contra Manuel López Vargas (a) Quico, por lesiones.

Guadix: contra Casimiro García Ribaneda, por disparo de arma de fuego y lesiones.

***

Han sido conducidos á sus destinos los penados Juan Muñoz Fernández, Antonio Muñoz Amorós. Juan González Hernández y Aniceto Peña Anguita.

## PRENSA OFICIAL

*Gaceta*

**La llegada ayer á Granada contiene las siguientes disposiciones:**

Ministerio de Estado.—Real decreto admitiendo la dimisión que por motivos de salud ha presentado don José María Tuero y O'Donnell del cargo de cónsul de primera clase de España en Nueva Orleans.

Hacienda.—Real orden disponiendo que el día 30 de Septiembre estén abiertas las oficinas de las Delegaciones de Hacienda en las provincias, é interesando del Banco que lo estés sus sucursales hasta las siete de la tarde, para la presentación de documentos para la redención á metálico del servicio militar activo.

*Boletín Oficial*

Continuación del real decreto del ministerio de Hacienda.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda participando que el día 30 del corriente hasta las siete de la tarde, permanecerán abiertas las dependencias de Hacienda y Sucursales del Banco de España, para la admisión de cuotas por redenciones del servicio militar.

—Circular de la Administración de Hacienda, multando á los alcaldes de los pueblos que expresa la relación que le acompaña, por no remitir las certificaciones trimestrales de pagos efectuadas en el año último.

Otra de la Tesorería de Hacienda, declarando incursos en el apremio del primer grado á los contribuyentes de las zonas de Baza, Huéscar, Motril, Loja, Granada, primera y segunda zona, Ugíjar, Montefrío, Santafé y Orgiva.

—Notificación de la Tesorería de Hacienda á los alcaldes de Jayena, Orce, Agrón y Ventas de Zafarraya, previniéndoles que envíen los certificados de ingresos verificados en las arcas municipales.

Edictos de los alcaldes de Turón, Láchar, Puebla don Fadrique, Mecina Bombarón y Narila, anunciando la subasta de los derechos de consumos.

—Otros de los de Cortes y Graena y Pitres, notificando que se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el año de 1905.

—Otros de los de Cástaras y Mótril, notificando que el proyecto de reparto de consumos se ha expuesto al público

—Otro del de Alhama, haciendo saber que se encuentra expuesto al público el padrón industrial.

—Extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último por el ayuntamiento de Orgiva.

—Circular de la Delegación de Hacienda, insertando una Real orden del ministerio del mismo ramo, indicando á los propietarios de fincas rústicas que pueden ofrecerlas, durante el mes de Abril de cada año, para ensayos del cultivo de algodón.

—Notificacion al alcalde de Dólar, por concepto de cédulas personales.

—Relaciones juradas de alcoholes.

—Extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Mayo último por el Ayuntamiento de Granada.

—Edictos judiciales.

## Estafeta de la provincia

El Alcalde de **Albolote** ha pedido autorización al Gobernador para que se celebren festejos en aquel pueblo los días 28 y 29 del actual.

—El Alcalde de **Illora** ha nombrado guarda jurado de terrenos de aquella vega, á Sebastián Piñeiro Lara.

—El Gobernador ha denegado el permiso que solicitó el Alcalde de Cádiar, para que se celebrasen fiestas en dicho pueblo.

—El Alcalde de **Cozvíjar** ha pedido al Gobernador cristales de linfa vacuna.

—Ha nombrado el Alcalde de **Guajar Fondón** guarda jurado, á Cayetano Peña López.

—En la secretaría del Ayuntamiento de **Almegíjar**, se encuentra expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

—El Alcalde de **Campotéjar**, ha denunciado al Gobernador, que la maestra de la escuela de aquel pueblo doña Carmen Aragón, no se encuentra al frente de su destino.

—El Alcalde de **Turón**, ha informado al Gobernador, acerca de las causes que han motivado que aquel Ayuntamiento adeude cantidades por contingente provincial.

—El Alcalde de **Capileira** ha enviado al Gobernador el expediente instruido para justificar los daños ocasionados por la tormenta que descargó en aquel pueblo el día 18 del actual.

—El Alcalde de **Huetor Tájar** ha interesado autorización del Gobernador, para ejecutar obras de reparación en las escuelas de aquel pueblo.

—Se ha recibido en el Gobierno civil dos ejemplares del reglamento formado por la compañía del ferrocarril de **Lorca** á Baza, para el servicio sanitario de la misma.

—En la secretaría del Ayuntamiento de **Viznar** se encuentra expuesto al público el padrón de la matrícula industrial.

—El Alcalde de **Gor**, ha interesado del Gobernador, que se le autorice para consentir que los domingos se trabaje en las obras de construcción de un puente sobre el río de dicho pueblo.

## MERCANCIAS

Mercancías llegadas á la estación de los Ferrocarriles Andaluces y que se hallan á disposición de los interesados:

Alora, batatas, Aragón.—Murcia, pimentón, Portador.—Valencia, sillas, ídem.—Málaga, ron, Alvarez.—Idem, ídem, Ocaña.—Idem, aguardiente, orden.—Idem, vino, Torres.—Idem, ídem, Miralles.—Idem, ídem, orden.—Idem, cerveza, Ricat.—Idem, colchones, Vilchez.—Idem, ferretería, Moreno.—Idem, sardinas, Ruiz.—Idem, sacos vacíos, Martín.—Idem, silicato, orden.—Idem, muebles, Darre.—Idem, bacalao, Sáenz.—Idem, ídem, Fajardo.—Idem, ídem, Romero.—Idem, tejidos, Rosales.—Idem, carburo, Muñoz.—Idem, conservas, orden.—Idem, clavazón, ídem.—Idem, pimienta, ídem.—Idem, café, ídem.—Idem, pimiento molido, Rodríguez.—Idem canela, orden.—Idem, colchón, Portador.—Idem, especies, Castellano.—Idem, ídem, Jiménez.—Idem, café, Romero.—Idem, pimienta, Sáenz.—Idem, azúcar, López.—Idem, manteca, Sabio.—Idem, yute, Martín.—Idem, papel, Ventura.—Idem, cola, Hernández.—Idem, bacalao, orden.—Idem, camas, ídem.—Idem (puerto), batería, Carmona.—Idem, hierro, Martínez.—Idem, ídem, Sevilla.—Idem, ferretería, Merino.—Idem, almidon, Herrera.—Idem, maquinaria, Fernández.—Idem, azulejos, Castillo.—Idem, papel, Mena.—Idem, goma, López.—Idem, tejidos, Mena.—Idem, hierro, García.—Idem, ídem, Oliveras.—Idem, vidrio, Navarrete.—Idem, guano, González.—Atarfe, ídem, Taboada.—Cabeza de Vaca, briquetas, Jiménez.—Bilbao, bacalao, orden.—Santaella, tejidos, orden.—Tolosa, papel, ídem.—Andújar, jabón, ídem.—Idem, colchones, orden.—Alcázar, vino, ídem.—Barcelona, herramientas, ídem.—Idem, tejidos, ídem.—Idem, impresos, ídem.—Idem, ortopedia.—Marmolejo, agua, Gálvez.—Montilla, tejidos, orden.—Sevilla, loza, Díaz.—Idem, ídem, Navarrete.—Idem, ídem, Rubio.—Idem, drogas, García.

## NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy:

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Vicente Hinojosa Luque, comandante de Vitoria.—Imaginaria, don Fernando López Dominguez, coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, don Pedro Sifré Zambrano, segundo capitan de Vitoria.—Plantón en el Gobierno militar, Vitoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

## MERCADOS

**Precios de 26 de Septiembre de 1904.**

GRANADA

| | | |
|---|---|---|
| Aceites en la Caleta | 87 1/2 | arroba |
| Idem en San Sebastián | 38 | » |
| Trigos en la Alhóndiga | 48 á 56 | fanega |
| Cebada | 32 á 36 | » |
| Habas | 51 á 54 | » |
| Maíz | 52 á 54 | » |
| Yeros | 46 á 50 | » |

MÁLAGA

| | | |
|---|---|---|
| Aceites | 39 1/2 | » |

SEVILLA

| | | |
|---|---|---|
| Alverjones | 52 á 54 | fanega |
| Cebada del país | 29 á 30 | » |
| Idem extremeña | 30 á 33 | » |
| Escaña | 23 á 25 | » |
| Garbanzos gordos | 120 á 130 | » |
| Idem regulares | 106 á 116 | » |
| Idem medianos | 90 á 100 | » |
| Guijas | 56 á 58 | » |
| Habas tarragonas | 56 á 58 | » |
| Harina primera | 21 á 22 | arroba |
| Idem segunda | 18 á 20 | » |
| Idem tercera | 16 á 17 | » |
| Maíz | 39 á 42 | fanega |
| Trigos cerrados | 56 á 56 | » |
| Yeros | 48 á 49 | » |
| Aceites | 41 | » |

### Alhóndiga de granos

Trigo

| | | |
|---|---|---|
| Existencia de ayer | 408 | quintales |
| Entrada de hoy | 90 | » |
| Total | 498 | » |
| Vendido | 99 | » |
| equivalentes á 232 fanegas | | |
| Quedan | 399 | » |


## INVENTO PRODIGIOSO

Ha llegado á Granada, hospedándose en el **Hotel Alameda,** donde recibe consultas de diez á doce, el médico especialista de garganta, nariz y oidos, D. Alfredo Gallego, dedicado treinta años al estudio de esta especialidad, director del Gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

Sin operación cruenta, ni molestias de importancia, cura el ozena (fetidez de aliento), y corrige la nariz chata, aplastada ó remangada ó con defectos análogos, dándola forma expresiva y elegante en armonía con el resto de la cara, quedando permanente el modelado, siendo imposible adivinar la operación practicada.

Las figuras presentes reproducen retratos de personas operadas por el especialista á que nos referimos, antes y después de corregida la nariz.

**HOTEL ALAMEDA**

## LIBROS DE TEXTO

para la Universidad, Instituto, Escuelas Normales y Colegios, en la **LIBRERÍA** de

PAULINO VENTURA TRAVESET

(ANTES VIUDA É HIJOS DE SABATEL)

MESONES, 52.-GRANADA

**OBRAS DE MEDICINA DE ESTUDIO Y CONSULTA**

**Se remiten á cualquier punto de España**

## GIMNASIO HIGIÉNICO-MÉDICO

Posee este establecimiento una magnífica colección de aparatos para obtener sin peligro alguno el desarrollo de la musculatura, corrigiendo su debilidad y sus desarreglos, tanto en los niños como en los adultos.

NOTA DE PRECIOS

Clase general de gimnasia. . . . . 5 pesetas mensuales.

Clases especiales á precios convencionales.

Se dan clases especiales para niños y niñas, bajo dirección médica.

PARA MAS INFORMES AL DIRECTOR

Sírvanse visitar el establecimiento.

**Gran Vía de Colón, 12, bajo, derecha**

## ACADEMIA PREPARATORIA

**para las carreras de**

Aduanas, Correos, Telégrafos, Banco de España y Compañía Tabacalera

Preparación completa con arreglo á sus últimos programas.

La matrícula se abre en 1.° de Septiembre para poder estar en condiciones para as muy próximas oposiciones.

PARA MÁS INFORMES AL DIRECTOR.—SE ADMITEN INTERNOS

**Plaza de la Universidad, 4, pisos 1.°, 2.° y 3.°**

## CONSULTA ESPECIAL

**de enfermedades de los ojos**

á cargo del especialista Dr. R. Duarte, Profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada y de la Clínica de Santa Lucía.

Horas de consulta, de dos á cuatro de la tarde.

SAN MATÍAS, 17

## AL COMERCIO

**LA NOVEDAD DEL DÍA**

**A PRECIOS REDUCIDOS**

ANUNCIOS EN LOS TRANVÍAS

Razón: PÁRRAGA 9

## Cosecheros y negociantes de aceites

En el cortijo de Santo Domingo, término de Santafé, situado en el punto medio de la vía estrecha de la fábrica azucarera del Señor de la Salud, á la estación de Atarfe, se venden nueve depósitos superiores de hierro, cabida 110 arrobas cada uno y dos de 55 con sus correspondientes tapaderas, todos sin estrenar y además los enseres de aquella bodega.

Para tratar, con el guarda de la finca Rosendo Torrecilla.

## SE VENDE

Por tener que ausentarse su dueño.

Entredos, espejo, mesa de centro, pedestales esmaltados, sillas doradas, estrado de nogal tallado forrado de seda, galerias con escudos y alzapaños de seda, antecámara, repostero y otros efectos.

Plaza de la Trinidad casa de Ballesta, tercer piso, derecha, de once á tres de la tarde.

## A LOS LABRADORES

Desde el día 12 del corriente se compra remolacha en las estaciones, de Granada, Atarfe-Santafé y Pinos Puente, desde las seis de la mañana á seis de la tarde.

## BAÑOS DEL LEÓN

Desde el día 9 de Julio quedan abiertos al público estos antiguos y acreditados baños templados y frios, únicos de su clase en Granada.

**NOTA DE PRECIOS**

| | |
|---|---|
| Baño suelto templado | 0'60 pesetas. |
| » » frio en alberca | 0'15 » |
| Ducha suelta y regadera | 0'25 » |
| Sábana rusa | 0'25 » |

**Horas de baño**

Todos los días de seis de la mañana á nueve de la noche.

**Entrada de los baños**

ALHONDIGA 4 Y SIERPE BAJA 27

Nota. Los abonos caducaron el día 8 de Septiembre


Tip. Lit. V. Paulino Traveset, Granada.

# Sociedad Anónima Cros BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
Y MATERIAS PRIMERAS PARA ABONOS
● SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES
Sulfato de amoniaco, nitrato de sosa, sales de potasa
●●●●●● ESCORIAS ●●●●●●

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11 ¡ Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

DENTICINA VERDAD
es la PANACEA de la DENTICION de
GONZALEZ PERALES
¡33 años de éxito constante lo tiene demostrado!
El empeño en imitarla, sin conseguirlo, justifica su bondad; desconfiad, por consiguiente, de las falsificaciones, que siempre son perjudiciales á los niños.
Botella ó caja, 1,50 pesetas.
Farmacia de San Gil.—Granada

DOÑA LUTGARDA LOPEZ
especialista en fajas higiénicas para corregir toda clase de enfermedades del vientre. Ultimos adelantos en la construcción de corsé recto á la medida.
Cuchilleros, 12, principal.

DINERO
por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860).
Calles de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos. 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo).

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social . . . . 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas . . . 45.105.694 »
39 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS ◆ SEGUROS SOBRE LA VIDA
SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA
DON MANUEL QUINTANA
CALLE DE SAN ANTÓN, N.º 63

La Urbana
COMPAÑÍA DE SEGUROS
contra incendios, pérdida de alquileres, suspensión de trabajos, explosiones de vapor y gas y caida del rayo.
Fondos de garantía: 95 millones de francos
EXCLUSIVAMENTE PARA INCENDIOS
¡66 años de existencia! Fundada en 1838.
La más antigua de las que funcionan en España
Ha pagado por 245000 siniestros 197 millones de francos
Sus acciones emitidas por un valor de mil pesetas se cotizan en Bolsa á 5.000 pts, valor siempre creciente que en relación á la suma desembolsada no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.
Dirección provincial de Granada:
D. Luis Rubio y Moreno.—Plaza Nueva y Gomérez, 4

OBRA NUEVA
GRAMÁTICA FRANCESA
ó
MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO
para aprender á leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés
por
JOAQUÍN GARCIA BRAVO
Doctor en Filosofía y Letras
Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 × 15 centímetros, acompañado del correspondiente
PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS
que forma otro tomo de 213 páginas del mismo tamaño
Precio de venta de los dos tomos encuadernados, 10 PESETAS
Los pedidos á D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23
BARCELONA

ACADEMIA DE ARTEAGA
(Fundada en 1893)
CONCEPCIÓN, 17, DUPLICADO
Preparación para el ingreso en el Colegio General Militar.—Resultados obtenidos por los Alumnos de esta Academia
(Bastan con siete puntos de nota media para ser aprobados)

| | Notas medias obtenidas | |
|---|---|---|
| **Academia de Ingenieros** | | |
| D. Mario de la Escosura | 14'12 | Ingresó con el número 4 á los 14 años de edad y fué preparado en 9 meses. |
| » Miguel López y Fernández Cabezas | 11 62 | Idem con el número 9. |
| » Antonio Arenas | 11 50 | Preparado en 4 meses. |
| » Emilio Herreras | 9'68 | |
| » Pablo Peña | 11'00 | |
| » Luis Dávila | 10'68 | |
| » Luis Rubio Méndez | 10'65 | |
| **Academia de Artillería** | | |
| D. José Müller Pérez | 14'00 | Ingresó con el número 7. |
| » Luis Müller Pérez | 12'75 | Idem á los 14 años de edad y fué preparado en seis meses y medio. |
| » Antonio Muñoz | 11 26 | |
| » Francisco Alvarez Cienfuegos | 10 75 | |
| » Eduardo Alfranca | 14 00 | |
| » Manuel Barrios | 12 50 | |
| » Luis Rubio Méndez | 11 88 | |
| » Miguel Pirla | 11 13 | |
| » Mariano Ruiz Piquero | 11 63 | |
| » César Castaño | 9 13 | No obtuvo plaza. |
| **Academia de Administración Militar** | | |
| D. Fernando Baños | 12 60 | |
| » Emilio Entrala | 10 45 | |
| **Academia de Caballería** | | |
| D. Luis Lemes | 15'25 | Ingresó con el número 5. |
| » Luis Valero | 11'12 | |
| D. Rafael Lacal | 8'40 | |
| » Manuel Rubio | 10 62 | |
| » Julian Martínez | 9 20 | |
| » Luis Rubio | 10 59 | |
| » Mariano Ruiz Piquero | 12'20 | |
| **Academia de Infantería** | | |
| D. Germán González | 8'50 | |
| » Rafael Padilla | 10'51 | |
| » Eugenio Serrano | 10'08 | |
| » Enrique Sicluna | 7'69 | |
| » José Frías | 10'62 | |
| » Leopoldo Uribe | 8 93 | |
| » Manuel Rojas | 7 87 | |
| » Francisco Acosta | 7'12 | Preparado en 8 meses. |
| » Rafael Jover | 11 37 | |
| » Juan Quero | 10 84 | |
| » José Linares | 10 12 | |
| » Fernando Sicluna | 7'43 | |
| » Francisco Bermúdez de Castro | 8 00 | |
| » Julio Belza | 9 43 | |
| » Rafael Buenaño | 11 80 | |
| » Rafael Gómez de las Cortinas | 8 20 | |
| » Manuel Segura | 11 97 | |
| » Emilio Díaz Frizarri | 8'10 | |
| » Manuel Barrios | 10 79 | |
| » Mariano Ruiz Piquero | 9 62 | |

El día 1.º de Octubre darán principio las clases del nuevo curso.
Según se previene en la convocatoria anunciada para 26 de Julio de 1905 no se exige ya el grado de Bachiller para el ingreso en el Colegio General Militar pudiendo presentarse á concurso desde los 14 años de edad.

Son los mejores
Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales **Pie de la Torre**, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.
MARCA REGISTRADA

FINCAS RÚSTICAS
A más del crecido número de fincas que tenemos encargo para la venta, en esta provincia, contamos con otros de la de Jaén, que lindan con la línea férrea del Sur de España, por lo que en tres ó cuatro horas se hace el recorrido con gran comodidad, respondiendo bastante bien la renta en su capitalización.
**Hipotecas á interés el más módico**
No efectuar operaciones hipotecarias, en toda la región andaluza sin consultar antes este Centro de Negocios.
También se facilita dinero con escrituras de obligación personal, pagarés etc. Absoluta reserva y gran prontitud.
MIGUEL MACHADO.—Reyes Católicos, 119, entresuelo
(Entrada por la calle Hermosa.)

PAPELERÍA É IMPRENTA
DE
PERICÁS
PUERTA REAL
Sobres de cristal, especiales para las tarjetas postales.
En esta casa se acaba de recibir un excelente surtido de **Estuches** con papel y sobres de gran fantasía, conteniendo los mismos igual número de sobres CRISTAL, transparentes á toda clase de papeles, por finos y blancos que sean.
Especialidad en trabajos tipográficos.

SE ALQUILA
una espaciosa cochera y cuadra, con agua, puerta ancha y comodidad para la salida y entrada de carruajes. Igualmente puede servir para taller de carpintería ú otra industria análoga. Entrando por la Plaza de la Trinidad, primera casa. Se alquila además un piso independiente y hermoso, las llaves, **calle Lucena, n.º 11.**

JOSE MOLINA MORON
Colcha, 4.—Granada
Corredor para la compra-venta de toda clase de fincas

RAFAELA MORENO
PROFESORA EN PARTOS
PLACETA DEL REALEJO, NÚM. 4 ◆ GRANADA

J. Sánchez Sevillano
OFICIAL DE TELÉGRAFOS
Instalaciones de luz, Timbres, Teléfonos y Pararrayos.
Abonos mensuales por conservación de las instalaciones de timbres.
Compostura de aparatos eléctricos.
Pídanse referencias, datos y presupuestos
Avisos: Almireceros, 9. Granada.

Domingo Hernández Velilla
LINEROS, 3.—GRANADA
Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.
Ventas á precios reducidísimos

A LA VILLE DE PARIS
Los dueños de este acreditado establecimiento realizan, á precios sumamente económicos, todos los artículos de verano, con el fin de hacer sitio para presentar á su numerosa clientela y al público en general los de la estación próxima.
Visítese este establecimiento y se encontrará cuanto pueda desearse en variedad de clases, aunándose la elegancia y buen gusto con la economía, por virtud de las grandes compras que esta casa realiza de las grandes fábricas del País, París, Londres y otros países.

ALMACEN AL POR MAYOR
de Paquetería, Mercería, Bordados, Encajes, Pasamanería y Perfumería
DE
Dionisio Carnicero Velilla
*Reyes Católicos, Granada*
Inmenso surtido en todos los artículos que expende esta casa, tanto del reino como extranjeros.
En este establecimiento se dará razón de precios de enrejados de alambre galvanizado, cartón cuero para tinados, incubadoras y otros objetos de avicultura.

ABONOS Y PRIMERAS MATERIAS
CARRILLO Y C.ª
Fórmulas especiales para toda clase de cultivos
FÁBRICA EN ATARFE
*Depósito, Banco del Salón.—Oficinas, Campo Verde, 3*
GRANADA


Folletín del NOTICIERO GRANADINO 22

GUSTAVO AIMARD

## Los cazadores de abejas

el guía; voy á entrar en el campamento; ocurra lo que quiera, no se muevan ustedes ni disparen, hasta que yo arroje mi gorro al suelo.

Los mejicanos inclinaron silenciosamente la cabeza, y el cazador desapareció por entre los zarzales.

Desde el sitio donde estaban emboscados, los viajeros podían ver perfectamente cuanto ocurría en el campo de los cobrizos y aun oir lo que en éste se hablaba, pues apenas si les separaban algunas decenas de metros, del fuego á cuyo alrededor estaban gravemente acurrucados los sachems.

Los mejicanos, con el cuerpo echado para adelante, el dedo en el gatillo del rifle y la mirada fija en el campamento, aguardaban con febril impaciencia la señal de fuego.

Pocos minutos después de haberse separado de sus protegidos, el cazador pareció en la zona de luz de los fuegos de vela de los apaches, cuyos jefes volvieron indolentemente la cabeza al oir rumor de pasos.

El cazador avanzó lenta y acompasadamente hasta encontrarse cerca de la fogata, y saludó en silencio y con gran ceremonia á los sachems, que le devolvieron el saludo con la cortesía innata en los cobrizos,

—Bien llegado sea mi hermano, dijo uno de los jefes; ¿quiere sentarse al fuego del consejo?

—No respondió, con sequedad el cazador, el tiempo apremia.

—Mi hermano es prudente, añadió el jefe; ha abandonado á los rostros pálidos, porque sabe que el Gato Tigre los ha librado á las largas y estriadas flechas de los guerreros apaches.

—Yo no he abandonado á los rostros pálidos; mi hermano se engaña; he jurado defenderlos y los defenderé pese á todo.

—Se oponen á ello las órdenes del Gato Tigre.

—Nada me importan á mí tales órdenes; aborrezco la traición, y por tanto no consentiré que los cobrizos consumen la que están meditando.

—Mucho alardea mi hermano, repuso el sachem. He oido al milano hacer burla del águila, pero la potente ave lo ha reducido á polvo de un aletazo.

—Basta de chanzas, jefe; es usted uno de los guerreros más renombrados de su tribu y por lo mismo no consentirá en convertirse en agente de una traición infame; el Gato Tigre ha recibido á esos viajeros en su teocali y les ha dado hospitalidad, y usted sabe que la hospitalidad es sagrada en la pradera.

—El Gato Tigre es un gran jefe, dijo el apache; no ha querido comer ni beber con los rostros pálidos.

—Eso es una maulería indigna.

—Los rostros pálidos son perros ladrones; los apaches tomarán sus cabelleras.

—¡Miserable! exclamó encolerizado el cazador; también yo soy rostro pálido: toma pues la mía.

Y con movimiento más veloz que el pensamiento y á compás que arrojaba al suelo su gorro, se abalanzó al jefe y le atravesó el corazón con su cuchillo. Al mismo tiempo sonaron cinco disparos y los demás jefes reunidos en torno de la hoguera rodaron agonizantes por el suelo. Estos eran los únicos que llevaban armas de fuego.

—¡Adelante! gritó el cazador, cogiendo su rifle por el cañón y arrojándose sobre los despavoridos apaches.

Los mejicanos, después de la descarga se lanzaron al campamento en auxilio de su guía.

Entonces comenzó una refriega terrible de seis hombres contra quince, refriega tanto más horrorosa y encarnizada cuanto cada uno de ellos sabía que no podía esperar cuartel, y que, por consiguiente, jugaba el todo por el todo.

Afortunadamente para ellos, los blancos llevaban pistolas, que dispararon á quema ropa sobre el pecho de sus enemigos á quienes atacaron luego á sablazos.

Los indios habían sido sorprendidos tan inopinadamente, y tan lejos estaban de sospechar un ataque tan furioso por parte de hombres á quienes parecía haberlos vomitado la tierra y cuyo número les era imposible calcular, que la mitad de ellos había ya sucumbido antes que los demás hubiesen recobrado aliento y pensado en defenderse. Así es que cuando intentaron resistir, era ya demasiado tarde.

—¡Alto! gritó Corazón de Piedra.

A esta voz, blancos y cobrizos bajaron las armas como de común acuerdo.

—¡Guerreros apaches! prosiguió aquél, arrojad al suelo vuestras armas.

Los indios obedecieron.

Entonces y á una señal del guía, los mejicanos agarrotaron á aquéllos, que no opusieron la menor resistencia, conforme hacen siempre los cobrizos cuando se reconocen vencidos.

De los veinte guerreros apaches, sólo sobrevivían ocho.

—Al salir el sol, les dijo el cazador, vendré yo mismo á darles libertad; hasta entonces, no intenten ustedes romper sus ataduras, pues les consta que perdono una vez, pero dos nunca.

Los mejicanos recogieron las armas que habían arrojado los indios y se alejaron.

A un extremo del campamento estaban atadas las cabalgaduras de los apaches, que desaparecieron al través del bosque después que el cazador les hubo dado suelta.

—Ahora, dijo éste, volvamos al lado de la señorita.

—¿Y de veras, vendrá usted otra vez para dar libertad á esos hombres? preguntó el haciendero.

—¡Pues no he de volver! ¿quiere usted que les exponga á ser devorados vivos por las fieras?

—Poco se perdería, dijo el rencoroso capataz, volviéndose al guía.

—¿Acaso no son hombres como nosotros?

—Lo son tan poco, respondió don Luciano, que ni vale la pena de que se hable de ellos.

—¿Pero no teme usted que le asesinen en venganza de su derrota? repuso el haciendero.

—¡Ellos! respondió con supremo desdén el cazador, no se atreverían.

—Los cobrizos son los séres más vengativos del mundo, dijo don Pedro, que no pudo contener un gesto de asombro.

—Lo sé; pero yo no soy un hombre para ellos.

—¿Qué es usted, pues?

—Un genio maléfico, respondió con voz ronca, Corazón de Piedra.

En esto llegaron al sitio donde habían dejado los caballos.

El fragor del combate había llegado hasta oídos de doña Hermosa; pero la esforzada joven, abandonada en medio de la selva virgen, lejos de acobardarse y comprendiendo la importancia de la guarda que le confiaran, permaneció firme en el mismo sitio, empuñando una pistola en cada mano y pronta á defenderse y perecer, antes que caer en manos de los indios.

Su padre la explicó sucintamente lo ocurrido, y luego montaron todos á caballo y partieron á escape, en cuya vertiginosa carrera emplearon toda la noche.

Al salir el sol, habían ya dejado la selva á su espalda; el desierto, completamente árido, se extendía hasta el horizonte.

Con igual velocidad corrieron todavía un par de horas; luego se detuvieron.

—Aquí debemos separarnos, dijo con voz firme el guía, pero no exenta de emoción.

—¡Ya! respondió con sencillez doña Hermosa.

—Gracias, por el pesar que manifiesta usted, señorita, repuso el cazador, pero es preciso; se encuentran ustedes á pocas millas de su hacienda, y como el camino ya no ofrece obstáculos, no necesitan ustedes más, de mi compañía.

*Propiedad de la casa editorial de D. Luis Tasso*